

EL INFRASCrito COORDINAR DE LA "COMISIÓN ESPECIAL TEMPORAL
DE CUSTODIA Y REGUARDO DE LOS ARCHIVOS Y BIENES DEL
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO -FONADES-, DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN" EN
CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 21
DEL DECRETO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

HACE COSTAR:

Que durante el trimestre de enero a marzo del ejercicio fiscal 2021, el Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-, dentro de los procesos administrativos y financieros no registró ningún evento de compra directa, licitación y/o cotización destinada a la adquisición de bienes y/o servicios.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 57-2008
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO FIRMO Y
SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.

Licenciado William Alexander Gudiel Barahona

